

## INDICE ANALITICO.



### PRIMERA PARTE.

	Págs.
CAPITULO I.—De la toma de posesión del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo .	1
— II.—Del lugar de los Capitulares .	8
— III.—Del Arcediano . . . . .	10
— IV.—De los Canónigos. . . . .	14
— V.—De los Jueces Hacedores . .	20
— VI.—De la forma que ha de guardar- se para admitir á la po- sesión á los Prebendados .	23
— VII.—De lo que debe observarse pa- ra que el nuevo Prebendado desempeñe rectamente los oficios consiguientes á su Prebenda . . . . .	30
— VIII.—Del uso de las Capas corales .	31
— IX.—Del respeto y obediencia debi- dos al Presidente del Coro, y de su Oficio. . . . .	34
— X.—Del orden que debe guardarse por el Cabildo cuando capi- tularmente sale de la Igle- sia Catedral . . . . .	36

CAPITULO XI.—Del Canónigo Penitenciario . . .	37
— XII.—Del Canónigo Magistral . . .	40
— XIII.—De los Capellanes de Coro. . .	42
— XIV.—Del Rector de los Cantores, Coristas é Infantes . . . . .	56
— XV.—Del Maestro de Capilla. . . . .	60

## SEGUNDA PARTE.

CAPITULO I.—Del tiempo y del modo con que deben verificarse las Sesiones Capitulares . . . . .	63
— II.—Cuándo y cómo han de convocarse los Cabildos <i>ante diem</i> ; á quiénes debe citarse y lugar en que se han de celebrar . . . . .	75
— III.—De lo que concierne á los negocios tanto de gracia como de justicia . . . . .	81
— IV.—Del modo con que se han de ejecutar los acuerdos del Cabildo. . . . .	83
— V.—Previsiones generales sobre la Residencia . . . . .	84
— VI.—De las Vacaciones de los Capitulares . . . . .	88
— VII.—De la ausencia de los Capitulares por causa de enfermedad . . . . .	93
— VIII.—De la ausencia de los Capitulares por el Servicio ó evidente Utilidad de la Iglesia . . . . .	97
— IX.—De las Vacaciones de los PP. Capellanes. . . . .	104
— X.—Del Patitur de los PP. Capellanes . . . . .	108

CAPITULO XI.—De lo que ha de hacerse en la enfermedad y muerte del Ilmo. Prelado . . . . .	109
— XII.—De lo que debe hacer el Capítulo en sede vacante. . . . .	113
— XIII.—De lo que debe hacerse en caso de enfermedad grave y fallecimiento de los Prebendados y de los Capellanes . . . . .	115
— XIV.—Disposiciones complementarias . . . . .	118

